

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIA LECHE RA CARCHI S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 13 de enero de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11181 de 25 FEB. 1982

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán consta a fojas 1-2-3, Partida N°1 del Registro de Constitución de Compañías, de 3 de marzo de 1982.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: José María Acosta Yépez e Ing. Oswaldo Romo López, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito .
PAGADO,

Compensación de Créditos.....	\$	1'702.543,86
En Numerario.....	\$	229.956,14
POR PAGAR.....	\$	682.500,00

	\$	2'615.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "El Capital de la compañía es de nueve millones novecientos noventa y cinco mil sucres, dividido en noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de la serie "A" de dos mil quinientos sucres de valor nominal cada una, numeradas del cero cero cero uno al cero cero noventa y seis, y en mil novecientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" de cinco mil sucres de valor nominal cada una numeradas del cero cero noventa y siete al dos mil cuarenta y siete."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, ra.

DJ-CA
NSQ
18-II-82
060

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL